

🗙 @CRCCol 📵 /CRCCol 🚹 /CRCCol 📵 CRCCOL 👍 @CRCCol





Introducción

La dinámica cambiante del sector de las comunicaciones y de los servicios digitales en Colombia plantea desafíos constantes para mantener un marco regulatorio actualizado, eficaz y acorde con las necesidades del mercado. En respuesta a esta realidad, se ha identificado la necesidad de adelantar la revisión de algunos asuntos contenidos en la regulación general expedida por la CRC sobre materias específicas con el propósito de promover y desarrollar medidas que permitan impactar positivamente la eficiencia operativa, la competencia y la protección de los derechos de los usuarios.

En este contexto, y como parte del enfoque continuo de mejora regulatoria y análisis de impacto normativo (AIN), se ha estructurado una nueva hoja de ruta del marco regulatorio de la CRC. Esta hoja de ruta recoge temas prioritarios propuestos por diferentes actores del sector en el proyecto «Simplificación del Marco Regulatorio 2024», y algunos otros que se han recibido en mesas de trabajo y entornos de discusión.

Esta hoja de ruta se concibe como una herramienta para garantizar que el marco regulatorio responda a las necesidades del sector y al mismo tiempo se mantenga actualizado, flexible y proporcional a las realidades del entorno digital y de telecomunicaciones actual.

Temáticas de la Hoja de ruta:

Tema	Subtemas
	1. Instrumentos de garantías contenidas en las Ofertas Básicas de Interconexión. Se hace necesario adelantar un análisis sobre la viabilidad y conveniencia de establecer los instrumentos de garantía aceptables dentro la OBI de cada operador o de determinar los parámetros mínimos que deben cumplir tales instrumentos, para efectos de cumplir con el objetivo de amparar los riesgos de los proveedores que otorgan el acceso o la interconexión y, a la par, evitar que la exigencia de garantías se pueda constituir en una barrera a la entrada. En adición, es pertinente evaluar la necesidad de introducir medidas enfocadas en la posibilidad de actualización del valor a garantizar con ocasión de variaciones imprevistas y significativas del tráfico que se estimó inicialmente para efectos de calcular el valor de las garantías que amparan las obligaciones derivadas de los acuerdos de acceso e interconexión. 2. Requisitos para nuevas relaciones de acceso o interconexión. Se debe analizar la suficiencia de los requisitos actuales para la formación de nuevas relaciones de acceso e interconexión y la razonabilidad de incluir nuevos requisitos destinados a la protección financiera del proveedor que otorga el acceso o la interconexión, entre otros, en

Hoja de Ruta – Posibles iniciativas regulatorias	Código: 2000-38-3-22	Página 1 de 5
	Revisado por: Diseño Regulatorio	Fecha de revisión: 16/06/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



Tema	Subtemas	
	paralelo con la necesidad de evitar la consolidación de nuevas barreras de entrada para los proveedores solicitantes. 3. Procedimiento de autorización de terminación definitiva de las relaciones de acceso o interconexión. Se debe analizar la necesidad de explorar alternativas que promuevan la eficiencia en los trámites de autorización de desconexión sin que se pongan en riesgo los principios de no discriminación y libre competencia.	
	4. Condiciones de interoperabilidad de plataformas. Se requiere adelantar un análisis acerca de la viabilidad y alternativas para la fijación de las condiciones de interoperabilidad entre plataformas.	
Regulación aplicable al servicio de mensajes cortos de texto (SMS)	Revisión, actualización y simplificación de las disposiciones sobre SMS. Se hace necesario continuar revisando la regulación aplicable al servicio de SMS dada la pérdida de relevancia que este ha experimentado en el mercado y a las transformaciones tecnológicas que han alterado sus condiciones de competencia. Existe en el sector la percepción de que se ha generado una asimetría regulatoria que requiere ser abordada por parte de la CRC y de que subsisten obligaciones regulatorias que podrían resultar desproporcionadas frente al impacto real del servicio en el ecosistema actual.	
	1. Aplicación del Régimen de Protección de Usuarios a los PCA e IT. Es necesario analizar el rol que cumplen los PCA e IT en su calidad de asignatarios de recursos de identificación, especialmente códigos cortos, para determinar la conveniencia de incluir a estos agentes como sujetos destinatarios del RPU, debido a los conocidos problemas de seguridad asociados al tráfico que dichos agentes generan o enrutan. Ello con el propósito de proteger los derechos de los usuarios considerando las características particulares del modelo de negocio de los mencionados agentes.	
Régimen aplicable a los PCA e IT	2. Inclusión de reglas de responsabilidad a cargo de los PCA e IT. Se hace necesario analizar la pertinencia de establecer medidas específicas tendientes a concretar obligaciones en cabeza de tales agentes para efectos de mitigar los riesgos asociados al fraude y a los delitos relacionados con el tráfico generado o enrutado por esos agentes, lo que además conllevaría la valoración de su impacto en la formación de nuevas relaciones de acceso o interconexión, en la dinámica de competencia y, por tanto, en el bienestar de los usuarios.	
	3. Introducción de medidas específicas de control. Es necesario evaluar las reglas que actualmente resultan aplicables a las relaciones de acceso entre los PCA e IT y los PRST, de modo que se pueda analizar la	

Hoja de Ruta – Posibles iniciativas regulatorias	Código: 2000-38-3-22	Página 2 de 5
	Revisado por: Diseño Regulatorio	Fecha de revisión: 16/06/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



Tema	Subtemas	
	pertinencia de introducir medidas que permitan a estos últimos reducir los riesgos de seguridad en perjuicio de los usuarios que se puedan originar por el tráfico generado o enrutado por tales agentes.	
Régimen de Operación Móvil Virtual	Proyecciones de tráfico de los OMV. Se debe analizar la conveniencia y razonabilidad de ampliar el tiempo de los pronósticos de tráfico exigidos a los OMV, de manera que sea más fácil para los OMR evaluar la necesidad de ampliar su capacidad de red, entre otros aspectos. A la par, se debe evaluar el impacto de este tipo de medidas para evitar la generación de cargas excesivas sobre los OMV que terminen limitando su capacidad de competir en los mercados.	
Régimen de reportes de información	Revisión integral del sistema de reportes regulatorios para reducir redundancias y cargas administrativas innecesarias. En esta revisión se deben someter a examen, por un lado, las cargas administrativas que recaen sobre los operadores al momento de cumplir con los reportes de información y, por otro lado, las necesidades de información de la CRC para el ejercicio de sus funciones.	
Promoción de la Digitalización en Servicios Postales	1. Promoción de la digitalización en los Servicios Postales. Digitalización y modernización del sector postal, donde se evalúe la pertinencia de la incorporación de plataformas web y móviles que faciliten la prestación de los servicios a los usuarios. En especial, se debe evaluar la posibilidad de digitalizar la prestación de los servicios postales de pago, donde se concilien las ventajas de la digitalización con los derechos y seguridad de los usuarios. Esta digitalización puede reducir los costos de funcionamiento de los operadores, sin embargo, la realidad tecnológica de algunas zonas de Colombia puede convertir la digitalización en una fuente que limita los derechos de los usuarios. Por lo tanto, esto requiere un análisis detallado por parte de la CRC. 2. Formatos de reporte. Se debe analizar la necesidad de incluir parámetros de obtención de información sobre comercio electrónico en los formatos P.1.1., P.1.2. y P.3.1., para reflejar la creciente relevancia del comercio digital. Lo anterior requiere considerar los eventuales costos resultantes de llevar a cabo su implementación.	
Multiplex digital e infraestructura compartida	1. Viabilidad del uso individual del Multiplex Digital. Se deben analizar las reglas actuales en materia de gestión y operación del multiplex digital con el fin de evaluar la posibilidad de optimizar el aprovechamiento de ese tipo de tecnología, en particular aquellas disposiciones asociadas a la configuración del multiplex digital por parte de los operadores locales sin ánimo de lucro. Actualmente la regulación exige a esos proveedores llegar a un acuerdo respecto de la planificación de frecuencias y del modo de transmisión según la ocupación del multiplex y el área geográfica a cubrir, lo que en la práctica puede conllevar a dificultades o retrasos para la explotación de esta tecnología,	

Hoja de Ruta – Posibles iniciativas regulatorias	Código: 2000-38-3-22	Página 3 de 5
	Revisado por: Diseño Regulatorio	Fecha de revisión: 16/06/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



Tema	Subtemas
	circunstancia que en sí misma refleja la necesidad de adelantar una revisión sobre la materia.
Delimitación	Análisis sobre las reglas en materia de provisión y cobertura de RAN. Se debe estudiar de forma detallada la provisión de acceso a la instalación esencial de RAN desde el punto de vista técnico, los factores que inciden en ello y el impacto en las dinámicas de remuneración y, en consecuencia, las condiciones de competencia en los mercados minoristas.
	Revisión de las obligaciones de los operadores de televisión local, comunitaria y por suscripción. Se debe analizar la pertinencia de adelantar una revisión integral de las obligaciones regulatorias en cabeza de estos operadores con el propósito de promover el crecimiento y la sostenibilidad de los medios pequeños.

En resumen, la CRC identificó 9 temáticas que orientarían algunos de los proyectos que adelantaría esta Comisión en los próximos ciclos regulatorios. No obstante, cada una de estas temáticas corresponden a diferentes necesidades del sector de comunicaciones y, por eso mismo, deben ser priorizadas, teniendo en cuenta la premura con la que se requeriría la intervención. Así, para ordenar estas temáticas, la CRC llevará a cabo una consulta a los operadores de la siguiente manera:

- Vencimiento del plazo de la consulta: 21 de julio de 2025.
- Criterio para ordenar las temáticas: los operadores asignarán un número del 1 al 9 a las temáticas presentadas en la tabla anterior, donde 1 corresponde a la temática que más le genera costos de cumplimiento y, por el contrario, 9 a la temática que menos le genera costos de cumplimiento.
- Justificación: los operadores tendrán la opción de justificar la calificación que le asignan a la temática, con el fin de conocer las razones que soportan la pertinencia de adelantar un proyecto regulatorio sobre dicha temática.
- Resultado de la consulta: la CRC, para cada una de las temáticas, sumará las valoraciones asignadas por cada operador. Con lo anterior, ordenará las temáticas de acuerdo con el resultado de la sumatoria, de tal manera que la temática con menor sumatoria será la más priorizada para el sector, toda vez que es la que, en agregado, les estaría generando mayores costos.

Para lograr lo anterior, esta Comisión ha diseñado un formulario web en el que los operadores podrán consignar tanto las calificaciones de las temáticas como sus respectivas justificaciones. Adicionalmente, la CRC recibirá las propuestas de otras iniciativas regulatorias que no hayan sido identificadas previamente en el marco de este proyecto y que tengan como objetivo la reducción de costos de cumplimiento del marco normativo actual o necesidad de adecuación de la regulación para adaptarse a dinámicas de mercado y tecnológicas actuales.

Hoja de Ruta – Posibles iniciativas regulatorias	Código: 2000-38-3-22	Página 4 de 5
	Revisado por: Diseño Regulatorio	Fecha de revisión: 16/06/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



La CRC resalta que esta consulta permite obtener de primera mano la información necesaria para priorizar sus esfuerzos por mantener un marco normativo que promueva la inversión, favorezca la consolidación del sector y garantice los derechos de los usuarios. Más aún si tiene en cuenta que con esta hoja de ruta la CRC nutrirá la actual agenda regulatoria y la de vigencias futuras.

Participa por medio del siguiente formulario: https://forms.office.com/r/cw1X8dNpwf



Hoja de Ruta – Posibles iniciativas regulatorias	Código: 2000-38-3-22	Página 5 de 5
	Revisado por: Diseño Regulatorio	Fecha de revisión: 16/06/2025
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025